

en extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 27. Junio 1980
Alde. Presidente Con el Prevenio, a las veintidos horas y treinta minutos del
 del Campo Bombo, día veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta, previa con-
Concejales vocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se
 nias Casanova M. constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y,
 gozo Martínez G. Concejales que al margen se expresan componentes del Pleno
 de Castilla de H. de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la dis-
 1. Mellán Martí cusion y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este
 miento Plaza Nueva Municipio para el ejercicio de 1980; cuyo Proyecto ha sido
 igo Catalán Curado formado con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio
 rio Recuaga Salazar de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1979
 2. "Tranquilización" B. O. del 6 " del 17) y en su tramitación se ha seguido lo
 con Matilla M. señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto Refundido
 1. Madrigal Mena de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

capítulos	<u>GASTOS.</u>	perpetas.
-----------	----------------	-----------

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Remuneraciones del personal	5.194.896
2.- Compra de bienes corrientes y de servicios	3.548.271
3.- Intereses	-
4.- Diferencias corrientes	234.000

13) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Conversiones reales.	2 014 533
7.- Transferencias de capital.	
8.- Variación de activos financieros.	5 000
9.- Variaciones de pasivos financieros.	

Suman Lal Sarkar	11000.000
------------------	-----------

INGRESOS

A). OPERACIONES CORRIENTES

1 - Impuestos Directos	2282.633
2 - Impuestos Indirectos	1194.000
3 - Bajas y otros ingresos	1718.681
4 - Transferencias corrientes	5796.586
5 - Ingresos Patrimoniales	8.000

13) OPERACIONES DEL CAPITAL

6 - Enajenación de inversiones reales	100
7 - Transferencias de capital	-
8 - Variación de activos financieros	-
9 - Variación de pasivos financieros	-

Suma los Cargos. . . 11.000.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 del Decreto Refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordenaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos que tratar se levanta la sesion a las veintidós cincuenta y cinco horas, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifique.

Angel Carrey

~~etigel Campes~~

~~Bosman~~

~~A. Lillo~~

~~Juan Velez~~

~~Antonio Cruz~~

~~Morfil Suarez~~

~~Rogers M.~~

~~Benigno Estanero~~

~~Cutadas~~

~~G. Plaza~~

Hu

ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 27 de Junio 1980
Concejales.

En El Provenio a veintiseis de Junio de mil novecientos
os Basamora M. cehenta, y siendo las veintitres horas, se reunen en el Salon de sesiones
no Montinos G. del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al
José Cantarin del margen anotados al objeto de celebrar sesion pública ordinaria, para
el William Mont. la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presi-
dido para M. dadas por el Sr. Alcalde D. Angel Campos Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Julian Lopez Barua
titular como accidental.

1.º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el
Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del
acta de la sesion anterior, el cual es aprobado en votacion ordinaria.

2.º - Nominacion del Nuevo Grupo Escolar. - Por el Sr. Presidente
se indica que, habiendose terminado totalmente las obras de construc-
cion del nuevo Grupo Escolar, es tema oportuno dedicar el mismo
un nombre que lo identifique, proponiendo, en raron al buen reci-
bimiento dispensado por S. M. el Rey a esta Corporacion, en
audiencia concedida el dia 6 de Mayo pasado, el de "Infanta
Cristina," solicitando para ello la oportuna autorizacion.

Siendo aceptado con agrado por parte de la Corporacion, el nombre
propuesto por la Presidencia, por unanimidad de todos sus miem-
bros se acuerda nominar el nuevo Grupo Escolar Colegio Nacional
Mixto "Infanta Cristina," previa autorizacion de S. M. el Rey.

3.º - Adquisicion de una finca rústica para vertedero de basu-
ras recogidas de los domicilios particulares, tras haber quedado
desierto el concurso correspondiente. - A continuacion el Sr. Presidente
hizo saber a los reunidos que ha quedado desierto el Concurso
convocado para la adquisicion por este Ayuntamiento de una
finca rústica para vertedero de las basuras recogidas de los domi-
cilios particulares, no obstante haberse anunciado en el Boletín Oficial
de la Provincia núm 15, correspondiente al dia 7 de Mayo último, así
como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los señores Concejales se dan por enterados del resultado del con-
curso de referencia y, debidamente asesorados por el Sr. Secretario actual,

por unanimidad acuerdan:

PRIMERO. - Que en virtud de lo establecido en el apartado 5.º del
art. 41 del vigente Reglamento de Contratacion de las Corporaciones
Locales, se adquiriera por Concurso Directo una finca rústica para ver-
dero de las basuras recogidas de los domicilios particulares, teniendo
en cuenta que el valor de la misma no podría exceder de la suma
de Veinticinco mil (25.000) pesetas, que era el tipo de licitacion
en repetido Concurso.

SEGUNDA. - Que una vez concertado el precio definitivo con el
propietario o propietarios de la finca rústica, se formalice la proce-
dura escritura pública, quedando facultado para su firma el Sr.
Alcalde-Presidente Don Angel Campos Bonilla.

TERCERO. - Que el importe definitivamente concertado, se haga
efectivo con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos.

4.º - Cesion de Terrenos para construccion de una nueva Casa-
Cuartel de la Guardia Civil. - Previa declaracion de urgencia,
de conformidad a lo dispuesto en el art. 297 de la Ley de Régimen
Local y artículo 222 del Reglamento de Organización, Funciona-
miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con el voto
favorable de la totalidad de los miembros presentes de esta Corporacion,
se considera la cesion de terrenos para construccion de una nueva
Casa-Cuartel de la Guardia Civil, a la vista del escrito recibido
de la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, habien-
do traslado del escrito dirigido por la Direccion General de la Guar-
dia Civil, en contestacion al que, con fecha 6 de Mayo del año en
curso, esta Corporacion entregó a S. M. el Rey, con motivo de la au-
diencia concedida.

Por el Secretario actual, que suscribe, y de orden del Sr. Alcalde,
se dio lectura íntegra a dicho escrito, en el que se indica que el
proyecto de nueva Casa-Cuartel en esta localidad figura incluido
en el Programa a medio plazo del Plan General de Necesidades,
si bien no se le ha dado ninguna preferencia por no contar con
solar propiedad del Estado en esta residencia para poder ubicar
el nuevo acuartelamiento.

Observandose que el único problema existente para la construcción de mencionada Casa Cuartel es la disponibilidad de terrenos, y teniendo en cuenta el sentir general de los vecinos de esta población, los cuales desean que las fuerzas del Benemerito Cuerpo continúen en esta localidad, la Corporación, unánimemente, acordó ceder al Estado los terrenos propiedad de este Ayuntamiento donde está ubicada la actual Casa Cuartel, para su nueva construcción por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, instruyendo, a tal fin, el oportuno expediente.

Que se comuniquen dicho acuerdo al Ministerio del Interior (Secretaría General Técnica) y a la Dirección General de la Guardia Civil.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico.

Angel Campos

[Signatures of Council Members]
 Benigno Mastoriza
 Angel Millán Martí
 Leonor Perea
 Santiago Catalán
 Antonio Revenga
 Rafael Granero
 Reyes Madrigal
 Ramón Matilla

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 29 de Agosto 1980

Concejales.

• Zacarias Casanova M.
 • Benigno Mastoriza G.
 • Angel Millán Martí
 • Leonor Perea M.
 • Santiago Catalán C.
 • Antonio Revenga G.
 • Rafael Granero B.
 • Reyes Madrigal M.
 • Ramón Matilla M.

En el Provenio a veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta, y siendo las veintitres horas, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Angel Campos Benito.

No concurren en la sesión D. Juan José Castaño de Haro, justificando su ausencia.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Federico García Ramírez titular como habilitado.

1.º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2.º - Aprobación del Pliego de condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación del servicio de recogida de basuras. - Seguidamente, se comete a estudio de la Corporación el expediente en trámite sobre la subasta pública para contratar el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, y, después de amplia deliberación, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

PRIMERO. - Celebrar subasta pública para contratar el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, y aprobar el Pliego de condiciones que han de regir en la misma, redactada por la Comisión.

SEGUNDO. - Que se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, la exposición al público del referido Pliego de condiciones, por plazo de ocho días hábiles, para su examen y reclamaciones, las cuales, si se producen, habrán de ser resueltas por esta Corporación.

TERCERO. - Resueltas las reclamaciones que se puedan presentar en contra de dicho Pliego, o transcurrido el mencionado

Diligencia - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar

El Provenio a 25 de Julio de 1980

El Secretario

[Signature]

plazo sin haberse producido ninguna, que se anuncie por el Sr. Alcalde, en forma legal, la celebración de la subasta.

5.º Instalación de placas que regulen el tráfico rodado en varias calles de esta localidad..- A continuación, por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia, en evitación de posibles accidentes, y para hacer mas fácil el tráfico rodado, de instalar placas que regulen dicho tráfico, en varias calles de esta localidad.

Después de un amplio estudio del asunto y viendo que es muy necesaria la instalación de señales de tráfico en bastantes calles de esta población, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda hacer un estudio de las calles en que son mas necesarias dichas placas, para su posterior colocación, con la colaboración de la Jefatura Provincial de Tráfico.

6.º Aprobación de los Padrones de Rodaje, Recogida de Basuras y Abastecimiento de Aguas correspondiente al año actual..- Son examinados los Padrones-Listas Cobratorias para el cobro de tasas por abastecimiento domiciliario de aguas potables, recogida de Basuras de los domicilios particulares, y Rodaje por vías municipales, correspondientes al año en curso; habiendo comprobado que en la confección de los mismos se han tenido en cuenta las alteraciones en relación al año anterior, adaptándose por tanto a la realidad municipal, esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a los siguientes Padrones para el año mil novecientos ochenta:

- Abastecimiento domiciliario de aguas potables, comenzando en D. Claudio Carrasco Batilla y terminando en el núm. 1.293 D. José Luis Guerrero Marín, ascendiendo a la cantidad de seiscientos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas.

- Recogida de Basuras de los domicilios particulares, que asciende a la cantidad de cuatrocientas diez mil pesetas, comenzando en D. Victoria Lopez Osma, y terminando con el núm. 1.027 D. José Luis Guerrero Marín.

- Rodaje y Abastre por vías municipales, que asciende a la cantidad de treinta y siete mil seiscientos veintinueve pesetas, comenzando en D. Emilio Marín Parra, y terminando en el núm. 339 D. José Antonio Lari Rodríguez.

5.º Lectura de la Circular del Gobierno Civil de esta Provincia n.º 38 de 8 de Julio de 1.980..- Seguidamente, por el Sr. Secretario que suscribe y de orden de la Presidencia, se dio lectura íntegra a la Circular n.º 38 del Gobierno Civil, publicada en el B. O. de la provincia núm. 84, correspondiente al día 14 de Julio último, sobre Proyecto para realizar obras de construcción de nueva planta y reparaciones mayores y minoración de honorarios.

La Corporación a la vista del contenido de dicha Circular, estimando que tal medida redundaría en un gasto que por la mala situación económica por la que atraviesa esta población resultaría muy gravoso, acordó elevar escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil, en solicitud, si ello es posible, de quedar exentos de tal requisito, al menos durante continúe esta situación precaria.

No obstante, al recibo de dicha Circular, se procedió a no admitir solicitudes de licencias de obras que no vayan acompañadas del correspondiente Proyecto, en obras que este requisito sea necesario.

6.º Conocimiento de la autorización concedida por S. M. el Rey para nominación del nuevo Grupo Escolar "Colegio Nacional Mixto "Infanta Cristina"..- Por último, se dio lectura a la Credencial remitida por el Cefe de la Casa de S. M. el Rey, por la que se autoriza, accediendo a la petición de este Ayuntamiento, para que el nuevo Grupo Escolar de esta localidad se denomine "Colegio Nacional Mixto "Infanta Cristina".

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de

Finger Camp

Con el Proveedor a veintiseis de Septiembre de mil novecien-
tas ochenta y siete, y siendo las veintidos horas, se reunen en el Salón
de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores
Concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pú-
blica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma
oportuna, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Angel Campos
Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Cúliam López García titular como accidental.

2º - Compromiso de aportación para financiación de las obras de "Red de distribución de Aguas Potables y Saneamiento". - Por el Sr. Alcalde se expone que estando prácticamente terminado la actualización del proyecto de las obras de "Red de distribución de aguas potables y saneamiento," a la vista de las visitas geradas

Por un detenido estudio del asunto y amplia deliberación, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

SEGUNDO.- Repartir en contribuciones especiales, el porcentaje máximo autorizado, es decir el 90% y concertar con la Caja Provincial de Ahorros de Buenos el crédito necesario para cubrir la aportación municipal, autorizando al Sr. Alcalde para suscribir dicho crédito.

Angel Campy

~~Fangel Campos~~

~~E. Esanda - A. Wallain~~

~~Vernon Matilla~~

~~Rafael Lopez~~

~~B. Benigno & Antonio~~

~~G. Placa~~

~~J. Buitan~~

[Handwritten signature]

ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 31 Octubre de 1980.
reales.

En el Provenio a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta, y siendo las veintidos horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Angel Campos Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Julian Lopez Garcia, titular como accidental.

1.º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado con votación ordinaria.

2.º - Adquisición de una finca rústica para vertedero de las basuras recogidas de los domicilios particulares. - Por el Sr. Alcalde se expone que habiendo acordado este Pleno, en sesión ordinaria de veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta, la contratación directa para adquirir una finca rústica con el fin de destinarla a vertedero de basuras recogidas de los domicilios particulares, en aplicación del art. 41-5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, toda vez que quedó desierto el concurso correspondiente, y habiendo sido facultada la Presidencia para estos fines, se ha llegado de un acuerdo de adquisición con D.ª Carmen Huedo Ortega, que es propietaria de la siguiente finca:

Una finca rústica enclavada en el paraje comúnmente denominado "La Vega", sita en el Polígono núm 27, Parcela núm 249, con una extensión superficial de 0.49.28 Has, cuyos linderos son: Norte: D. Felix Rosillo Sevilla; Sur: D. Esteban Sevilla Ortiz; Este: Camino de El Provenio a las Casas de Villanueva, y Oeste: D.ª Ana M.ª Bonilla Collado, a la que tiene un precio señalado de veinticinco mil pesetas.

Tras breve deliberación, por unanimidad se acuerda:

1.º - Adquirir la finca descrita anteriormente, propiedad de Doña Carmen Huedo Ortega por resultar suficiente a los fines destinados y adaptarse al Pliego de Condiciones que sirvió de

base al concurso declarado desierto.

97

2.º - Aceptar el precio total de veinticinco mil pesetas, que es igual al tipo de licitación que regió en el concurso.

3.º - Que se formalice esta adquisición a través de la preceptiva escritura pública, quedando facultado para su firma el Sr. Alcalde D. Angel Campos Bonilla, siendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos de la misma, debiéndose inscribirse posteriormente en el Registro de la Propiedad.

3.º - Moción presentada por el Grupo de Unión de Centro Democrático. - A continuación, por el Sr. Alcalde se dio lectura íntegra a la moción presentada por Unión de Centro Democrático, la cual copiada literalmente, es como sigue:

Sr. D. Angel Campos Bonilla, Alcalde-Presidente de El Provenio.

Reunido el comité ejecutivo local de U.C.D. acordamos elevar a usted para ser presentado en el pleno de la corporación, que usted dirige, que tendría lugar el Viernes 31 de Octubre de 1980, los siguientes puntos:

1.º - Los Concejales de U.C.D. dejarán sus Delegaciones mientras que éstas no sean nombradas por escrito, y firmadas por el Sr. Alcalde, presidente de este Municipio.

2.º - Aclaración del fraude mencionado por el Sr. Alcalde, en el Pleno del 26 de Septiembre del presente, contra nuestro concejal Don Gumersindo Plaza Mena.

3.º - Aclaración de normas sobre los préstamos del dinero del Pósito.

4.º - Aclaración de Ingresos y Gastos, dedicados a los Festejos del 1979 y 1980.

En el intermedio de esta lectura, prometo que al finalizar la misma, contestará punto por punto y así se hace. Ante el primer punto, referente a que los Concejales de U.C.D. dejarán sus Delegaciones mientras que éstas no sean nombradas por escrito y firmadas por el Sr. Alcalde, manifiesta que con motivo de la constitución de este Ayuntamiento, se nombraron las mismas, prestando todos los Concejales su conformidad, a la vez de quedar enterados de cual correspondiera a cada uno, ratifi-

cado posteriormente con la aprobación del acta correspondiente a la sesión en que los nombro.

Intervino seguidamente el Concejal D. Santiago Catalán Curado diciendo que tenía que censurarle a la Presidencia el haber indicado en una ocasión que era el Concejal más nulo del Ayuntamiento, añadiendo que si lo hubiese dicho en privado no se hubiera molestado, a lo que contestó el Sr. Alcalde que en tuvo esa oportunidad porque no le veía en privado. Reiteró el Sr. Catalán dicha censura, encontrándose molesto por inmiscuirse, hace unos días, en su cometido; el Sr. Alcalde le dio amplia explicación del porqué lo hizo y que al no estar aquel en día en el pueblo, creyó oportuno dar solución al problema que se había planteado con la recogida de basuras. Después, comunicó a los Concejales de U.C.D. que se les dirá por escrito su Delegación, pidiéndoles que cada uno cumpla con la misión encomendada.

Sobre el segundo punto, referente a aclaración del fraude mencionado por el Sr. Alcalde en la sesión anterior, contra el Concejal Don Sumersindo Plaza Mena, por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Plaza para que exprese en que momento dijo estaba cometiendo fraude.

El Sr. Plaza expuso que con motivo de un comentario sobre un problema existente en el municipio el Sr. Presidente se molestó en el que pronunció, posiblemente excitado, que estaba cometiendo un fraude por lo de los enganches de agua de las casas baratas, añadiendo que nunca se había acordado el cobrar el enganche antes de hacerlo, que se está preocupando de dichos enganches y que si no estaban cobrados es porque no se había requerido para ello a los propietarios de las viviendas; puntualizó, finalmente, que él todo lo ha hecho correctamente y cree que por este motivo no se le puede decir que está cometiendo fraude, solicitando que todo se solucionara amigablemente.

El Sr. Alcalde pregunta a D. Sumersindo Plaza el tiempo que lleva trabajando como fontanero para el Ayuntamiento, a lo

que este contestó que eran veinte años, entonces aquel le dijo ⁹⁸ que en dichas viviendas hay ocho enganches sin satisfacer los derechos correspondientes desde hace más de un año y que si por alguna circunstancia hubiese cambiado la Corporación, posiblemente se hubiesen quedado sin cobrar, añadiendo que no se deben conceder esos plazos para el cobro de los enganches.

Por último, ordenó se cobren todos los enganches que se produjeran antes de ejecutarlos y con ello evitar que este problema vuelva a producirse, tomando debida nota el Sr. Plaza para su cumplimiento.

Con cuanto al tercer punto, por el que solicitan aclaración sobre los préstamos de los fondos del Posito Agrícola Local, el Sr. Alcalde da amplia explicación del funcionamiento de dicho Posito y forma de concesión de los préstamos, extrañándole se le haga esta pregunta toda vez que D. Sumersindo Plaza Mena, como Concejal Depositario, debía conocer el sistema.

Por último, sobre aclaración de gastos e ingresos de los festejos de 1979 y 1980, la Presidencia contesta que hubiese sido más lógico dirigirse a la Comisión de Festejos y que debería ser el Concejal Depositario el que rindiera estas cuentas al Sr. Alcalde, una vez requeridas a dicha Comisión.

Interviene a continuación D. Angel Millán Martí, diciendo que, al Sr. Alcalde, como Presidente de todas las Comisiones, se le deben pedir estas cuentas, encontrando por ello correcta la petición de U.C.D., replicando en esta ocasión D. Zacarías Casanova Martiner indicando que ello podría solicitarlo así cualquier vecino, pero no un Concejal sabiendo que existe un Depositario de fondos.

Se expuso la liquidación correspondiente al año 1979, la que fue consultada por varios de los señores asistentes, especialmente por D. Benigno Martínez González, denunciando que en la misma se observaba la omisión de un pequeño ingreso por celebración de una competición de mus, a lo que replicó el Sr. Alcalde en el sentido de que no se podía reprochar nada, teniendo en cuenta que había organizado y financiado unos festejos habiendo aportado el Ayunta-

miento solamente 35.000 pesetas. No se presentó la de 1980 por aun no estar confeccionada.

4.º - Reques y Preguntas. - Finalmente, en el turno de reques y preguntas, el Concejal D. Benigno Martener Gonzalez pide una aclaración sobre la acusación que se le hizo públicamente, toda vez que el no hizo las declaraciones que se le imputan, puntualizando que no se debe acusar a un Concejal, sin hechos, yendo contra el decoro de su persona.

El Sr. Alcalde contestó que según información que le habían facilitado, en presencia del Jefe de la Policía Municipal, el Sr. Martener Gonzalez hizo unas declaraciones acerca de que lo que se cobra de tasas por concesión de licencias de obras era una estafa, ratificando por dicho funcionario a requerimiento de la Presidencia, continuando diciendo que también un Alcalde tiene su honor y que parece ser lo quieren dejar en entredicho entre los distintos grupos.

En este momento abandona la sesión D. Angel Millán Martí, debidamente autorizado por la Presidencia.

Interviene de nuevo el Sr. Martener Gonzalez diciendo que el único comentario que hizo fue para indicar las tasas que legalmente se cobran por la concesión de dichas licencias, pero que nunca hizo las declaraciones por las que se le acusa, máxime teniendo conocimiento de causa por pertenecer a la Comisión Municipal Permanente, solicitó por último de la Presidencia que si en lo sucesivo se produjera alguna acusación contra cualquier Concejal y fuere contra su honor, ésta se haga a puerta cerrada.

El Sr. Alcalde manifestó que todo había quedado aclarado, y que, posiblemente, se trataba de un malentendido por parte del informador. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós cuarenta horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico.

Angel Casanova
Benigno Martener
G. Paga
Antonio
Antonio

27
Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 Noviembre de 1980.

Concejales. En el Provenio a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Angel Antonio Berenguer G. Campos Barriella.

No concurren en la sesión D. Juan José Castaño de Haro. Asiste el Secretario de la Corporación D. Villiam López García titular como accidental.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

UNICO. Iniciación del proceso Autonómico. - Dada cuenta de la moción presentada, ante la necesidad de pronunciarse sobre la iniciación del proceso autonómico y después de un amplio cambio de impresiones, la Corporación acuerda por mayoría absoluta.

Que esta Corporación Municipal, en uso de la legítima y democrática representación de los vecinos de este municipio, y para promover el bien de cuantos constituyen la Región Castellano-Manchega, ejercitando el derecho a la autonomía reconocido y garantizado a las regiones por la Constitución Española, acuerda iniciar el proceso para constituir la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, integrada por las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, y acceder a su autogobierno, acogiéndose al procedimiento establecido por el artículo 143 del texto constitucional.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y

aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que go, el Secretario, certifique.

Angel Campay

James McArthur
(12)

[Handwritten signature]

A. M. Chain

H. Grovers

El Paso

Bonjour et bonsoir

Heys D

ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 28 Noviembre de 1980
municipales. En el Proveniente a veintiocho de Noviembre de mil novecientos

2. Casanova M. ochenta y siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de
3. Martínez L. sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Con-
4. Millán Martí ejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.
5. Catalán Curado para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando por-
6. Para Mena tidados por el Sr. Alcalde D. Angel Campos Benilla.

Matilla Montañeros No concurren en la sesión d. Juan José Castaño de Haro.

Madrigal Mena Asiste el Secretario de la Corporacion D. Julian Lopez Garcia, como
a Revenga Saliam accidental.

Granero Barrios 1^o. - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que preside, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2º.- Adjudicación definitiva de la subasta para contratar
el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares
a favor del licitador Don Antonio Martiner Martí.- Visto
el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta
pública del servicio de recogida de basuras de los domicilios parti-
culares, se acordó por unanimidad declarar válido el acto de la
subasta, celebrada el día veintiseis de Noviembre actual y adjudicar
definitivamente el remate a favor de D. Antonio Martiner
Martí, por la cantidad de Cuatrocientas sesenta y ocho mil nove-
cientas ochenta y una pesetas anuales, como autor de la proposición
número 3 y mas baja de las presentadas. Que se notifique al

100
mismo este acuerdo, dentro del plazo reglamentario de diez días, y a la vez se le requiera para que en el término de diez días — siguientes al en que reciba dicha notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, citándole al propio tiempo para que concurra a formalizar el reglamentario contrato, conservando el resguardo de depósito del rematante hasta la constitución de la garantía definitiva, y devolviendo el seño a los licitadores que no han alcanzado la adjudicación.

3.ª - Solicitud de D. Tomás Revenga Martínez sobre realización de trabajos en el Cementerio Municipal. - A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario accidental se da lectura íntegra a la instancia presentada por el vecino de esta localidad, Don Tomás Revenga Martínez, solicitando se le conceda la realización de los trabajos a hacer en el Cementerio Católico Municipal de esta villa, teniendo conocimiento de que no continuará haciendo los que hasta ahora los prestaba.

Por breve consideracion del asunto, por unanimidad se acuerda que cuando haya necesidad de realizar trabajos en el Cementerio Municipal, se llamaria al solicitante D. Cornis Revenga Martener para la realizacion de los mismos, en las mismas condiciones que son prestados actualmente.

Como no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, siendo las veintitres horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que una vez leida y aprobada, sera transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico.

1. Barrique e cartone
 2. Barrique e cartone
 3. Barrique e cartone
 4. Barrique e cartone
 5. Barrique e cartone
 6. Barrique e cartone
 7. Barrique e cartone
 8. Barrique e cartone
 9. Barrique e cartone
 10. Barrique e cartone
 11. Barrique e cartone
 12. Barrique e cartone
 13. Barrique e cartone
 14. Barrique e cartone
 15. Barrique e cartone
 16. Barrique e cartone
 17. Barrique e cartone
 18. Barrique e cartone
 19. Barrique e cartone
 20. Barrique e cartone
 21. Barrique e cartone
 22. Barrique e cartone
 23. Barrique e cartone
 24. Barrique e cartone
 25. Barrique e cartone
 26. Barrique e cartone
 27. Barrique e cartone
 28. Barrique e cartone
 29. Barrique e cartone
 30. Barrique e cartone
 31. Barrique e cartone
 32. Barrique e cartone
 33. Barrique e cartone
 34. Barrique e cartone
 35. Barrique e cartone
 36. Barrique e cartone
 37. Barrique e cartone
 38. Barrique e cartone
 39. Barrique e cartone
 40. Barrique e cartone
 41. Barrique e cartone
 42. Barrique e cartone
 43. Barrique e cartone
 44. Barrique e cartone
 45. Barrique e cartone
 46. Barrique e cartone
 47. Barrique e cartone
 48. Barrique e cartone
 49. Barrique e cartone
 50. Barrique e cartone
 51. Barrique e cartone
 52. Barrique e cartone
 53. Barrique e cartone
 54. Barrique e cartone
 55. Barrique e cartone
 56. Barrique e cartone
 57. Barrique e cartone
 58. Barrique e cartone
 59. Barrique e cartone
 60. Barrique e cartone
 61. Barrique e cartone
 62. Barrique e cartone
 63. Barrique e cartone
 64. Barrique e cartone
 65. Barrique e cartone
 66. Barrique e cartone
 67. Barrique e cartone
 68. Barrique e cartone
 69. Barrique e cartone
 70. Barrique e cartone
 71. Barrique e cartone
 72. Barrique e cartone
 73. Barrique e cartone
 74. Barrique e cartone
 75. Barrique e cartone
 76. Barrique e cartone
 77. Barrique e cartone
 78. Barrique e cartone
 79. Barrique e cartone
 80. Barrique e cartone
 81. Barrique e cartone
 82. Barrique e cartone
 83. Barrique e cartone
 84. Barrique e cartone
 85. Barrique e cartone
 86. Barrique e cartone
 87. Barrique e cartone
 88. Barrique e cartone
 89. Barrique e cartone
 90. Barrique e cartone
 91. Barrique e cartone
 92. Barrique e cartone
 93. Barrique e cartone
 94. Barrique e cartone
 95. Barrique e cartone
 96. Barrique e cartone
 97. Barrique e cartone
 98. Barrique e cartone
 99. Barrique e cartone
 100. Barrique e cartone

for

DILIGENCIA.- No habiendo espacio útil suficiente para el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy, se da por agotado el presente libro de Actas del Pleno de esta Corporación Municipal, sin haber inutilizado ningún folio, procediendo en el mismo día a la apertura de otro libro.

El Hoverno, 6 de Diciembre de 1980

El Secretario actual

